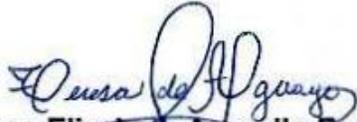


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROBALAO S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2017.

En la ciudad de Durán, al día doce del mes de abril de 2017, a las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Panamá s/n y Medardo Ángel Silva, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía AGROBALAO S.A. "EN LIQUIDACION". Preside la Junta, en calidad de Presidenta Ad-hoc, la señora Teresa Elizabeth Arguello Espinoza, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor Joel Adolfo Sabando Elizalde. La Presidenta Ad-hoc de la sesión ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asiste: 1) El señor Juan José Aguayo Arguello, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y seis (45,486) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; 2) El señor Arturo Antonio Aguayo Arguello, debidamente representado por su Apoderado Especial, el señor Juan José Aguayo Arguello, propietario de cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete (45,657) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; y, 3) La señora Teresa Elizabeth Aguayo Arguello, debidamente representada por su Apoderado Especial, el señor Juan José Aguayo Arguello, propietaria de cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete (45,657) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 136,800.00), dividido en ciento treinta y seis mil ochocientos (136,800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. PUNTO CUATRO.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. PUNTO CINCO.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Constatado el quórum legal, la Presidenta Ad-hoc de la Junta pasa de inmediato a tratar el **primer punto** del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra la Secretaria de la Junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016, proponiendo la Presidenta Ad-hoc de la Junta, la aprobación del mismo. Dicha propuesta es elevada a moción por la proponente. Luego la Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta

tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por la Presidenta Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** Para tratar el **segundo punto** del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2016, proponiendo la Presidenta Ad-hoc de la Junta, la aprobación de los mismos. Dicha propuesta es elevada a moción por la proponente. Luego la Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por la Presidenta Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** A continuación los accionistas pasan a tratar el **tercer punto** del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra el Liquidador, quien procede a dar lectura del informe que ha preparado respecto del ejercicio económico del año 2016; proponiendo la Presidenta Ad-hoc de la Junta, la aprobación del mismo. Dicha propuesta es elevada a moción por la proponente. Luego la Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por la Presidenta Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **TERCERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL LIQUIDADOR, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** Para tratar el **cuarto punto** del orden del día, sobre el destino de los beneficios sociales, toma la palabra la Presidenta Ad-hoc, quien comunica que el resultado del ejercicio económico del 2016 reportó utilidades, pero las mismas aún no serán repartidas, por lo tanto se mantendrán acumuladas. Dicha comunicación es elevada a moción por la proponente. Luego la Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por la Presidenta Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **CUARTO.- CONOCER Y APROBAR QUE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016 REPORTÓ UTILIDADES, PERO LAS MISMAS NO SERÁN REPARTIDAS, POR LO TANTO SE MANTENDRÁN ACUMULADAS.** Para tratar el **quinto punto** del orden del día, se le concede la palabra a la Presidenta Ad-hoc de la Junta, quien comunica que se debe realizar la designación del comisario para el ejercicio económico que corresponde al año 2017, y mociona a la ingeniera Arianna Ramil Arguello. Luego la Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por la Presidenta Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta

resuelve por unanimidad: **QUINTO.- REELEGIR A LA INGENIERA ARIANNA RAMIL ARGUELLO COMO COMISARIA DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.** Al no existir otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo las doce horas, firmando para constancia todos los presentes.



Teresa Elizabeth Arguello Espinoza
Presidenta Ad-hoc de la Junta



Joel Adolfo Sabando Elizalde
Secretario Ad-hoc de la Junta



p. Arturo Antonio Aguayo Arguello
Juan José Aguayo Arguello
Apoderado Especial



p. Teresa Elizabeth Aguayo Arguello
Juan José Aguayo Arguello
Apoderado Especial



Juan José Aguayo Arguello